

Propietario	Dirección	superficie m ²	Clase
31. Guillermo Paz Varela	Escuela, 15, Trabada	32	Labradio.
32. Plácido Yáñez Fernández	Escuela, 15, Trabada	24	Baldío.
33. Guillermo Paz Varela	Escuela, 15, Trabada	32	Huerta.
34. Manuel Rodríguez Gómez	General Franco, 5, 2.º, A, Trabada	38	Baldío.
35. Herederos de José Barcia Barrera (Raúl Barcia Pousa)	Carretera Villaseláu, s/n., Ribadeo	18	Baldío.
36. Francisco Lastra Díaz	Escuela, 39, Trabada	36	Huerta.
37. Francisco Lastra Díaz	Escuela, 39, Trabada	17	Baldío.
38. José Manuel Fernández Rodríguez	Escuela, 43, Trabada	13	Labradio.
39. Roberto Martínez Montenegro	Lóngaras, Trabada	14	Huerta.
40. Antonio Maseda Lombardero	Joaquín Velasco, s/n., Trabada	677	Labradio.
41. Herederos de Francisco Díaz Maseda (arrendatario Manuel Rodríguez Gómez)	General Franco, 5, 2.º, A, Trabada	130	Prado.
42. Herederos de José Ramón Rocha (José Rocha Gasalla)	Escuela, s/n., Trabada	498	Prado.
43. Fernando Fernández Muíño	Cotarelo, Carretera de Santé, Trabada	20	M. Alto.
44. María del Pilar Díaz-Maseda López	Plaza España, 3, 1.º, Ribadeo	85	M. Alto.
45. Herederos de José Barcia Barrera (Raúl Barcia Pousa)	Carretera Villaseláu, s/n., Trabada	20	M. Alto.
46. María Maseda Lombardero	Escuela, s/n., Trabada	25	M. Alto.
47. Herederos de José Barcia Barrera (Raúl Barcia Pousada)	Carretera Villaseláu, Trabada	22	M. Alto.
48. María del Pilar Díaz-Maseda López	Plaza España, 3, 1.º, Ribadeo	15	M. Alto.
49. Herederos de Francisco Díaz Maseda (arrendatario Manuel Rodríguez, Gómez)	General Franco, 5, 2.º, A, Trabada	22	M. Alto.
50. Hermanos Villapol Valea	General Franco, 7, Trabada	38	M. Alto.
51. Ramón Fernández Vila	Rivas, sin. número, Trabada	25	M. Alto.
52. Antonio Pérez Alvite	Fondodevila, s/n., Trabada	4	M. Alto.
53. Herederos de José Ramón Rocha (José Rocha Gasalla)	Escuela, s/n., Trabada	42	M. Alto.
54. Concepción Gasalla Barrera	Escuela, s/n., Trabada	42	M. Alto.
55. José Varela Bermúdez	Villapercede, s/n., Trabada	36	M. Alto.

19079 RESOLUCION de 30 de junio de 1986, del Ayuntamiento de Calzadilla de los Barros (Badajoz), por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas de la ocupación de los bienes afectados por las obras que se citan.

Por Decreto número 63/1985, de 9 de diciembre, de la Junta de Extremadura («Diario Oficial de Extremadura» número 102, de 17 de diciembre de 1985), se declaró la urgente ocupación por este Ayuntamiento, a efectos de expropiación forzosa, de los terrenos rústicos necesarios para la ejecución de la obra el camino rural de Calzadilla de los Barros a Fuente de Cantos.

En cumplimiento de dicho Decreto, y de los acuerdos plenos del día 24 de julio de 1985 y 30 de junio de 1986, y demás antecedentes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se señala el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes afectados, a los ocho días hábiles siguientes a la aparición de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», que tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas afectadas, si se considera necesario, para cuyo efecto serán notificados los interesados.

A dicho acto deberán asistir los propietarios y titulares afectados, o bien legalmente representados, aportando los documentos acreditativos de la titularidad y el último recibo de contribución rústica, pudiendo asistir acompañados de Perito y Notario, cuyos gastos correrán a su cargo.

Hasta el momento del levantamiento del acta previa la ocupación podrán presentarse los correspondientes escritos con respecto a omisiones o errores en cuanto a la titularidad, superficie y demás circunstancias de la expropiación.

La relación de bienes y derechos a expropiar, según la delimitación establecida en el proyecto técnico que fue redactado, es la siguiente:

1.090 metros cuadrados, propiedad de don Cayetano Giraldo Domínguez, que corresponden a varias parcelas al sitio Los Barros.

331 metros cuadrados de dos parcelas de don Manuel Lozano Sosa.

397 metros cuadrados de parcelas de don Cayetano Rojas Domínguez.

319 metros cuadrados de parcela de don Leopoldo Lozano Martínez.

496 metros cuadrados de parcela de don Maximino Ramos Porras.

210 metros cuadrados de parcelas de herederos de Manuel Rodríguez López.

808 metros cuadrados de parcela de don Antonio Galván Rojas. 764 metros cuadrados de parcela de herederos de doña Felisa Lozano Sosa.

Todas al sitio de los Barros y lindantes a izquierda y derecha del mencionado camino de Calzadilla a Fuente de Cantos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calzadilla de los Barros, 2 de julio de 1986.-El Alcalde.-12.077-E (56493).

19080 RESOLUCION de 1 de julio de 1986, del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos que se mencionan.

El próximo día 4 de agosto de 1986 se va a proceder a levantar el acta previa de ocupación de los terrenos sitos en la calle Tramontana que a continuación se detallan:

A las doce horas, finca sita en el número 1 de dicha calle, propiedad de doña María de la Concepción Estades Coll.

A las doce veinte horas, finca sita en el número 3 de dicha calle, propiedad de doña María Sabater Ferragut.

A las doce cuarenta horas, finca sita en el número 2 de dicha calle, propiedad de don Jaime Pou Morey o posibles causahabientes.

A las trece horas, finca sita en el número 4 de dicha calle, propiedad de don Emilio Medina Llorca.

A las trece veinte horas, finca señalada con el número 5 de la citada calle, propiedad de don Rafael Mas Vila.

A las trece cuarenta horas, pared medianera que separa los números 4 y 6 de la calle Tramontana, propiedad de don Francisco Martín Herrero.

Lo que se publica de conformidad a lo establecido en el artículo 52, punto 4, de la Ley de Expropiación Forzosa.

Palma de Mallorca, 1 de julio de 1986.-El Alcalde accidental.-12.174-E (56803).